

INTERLEGAL S.A.

GUAYAQUIL – ECUADOR

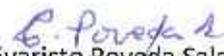
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 11 días del mes de ABRIL del año dos mil dieciocho, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en Ciudadela Kennedy Norte, Av. Miguel H. Alcívar, s/n, Mz. 506, Edificio Torres del Norte A, piso 3, oficina 308, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INTERLEGAL S.A.: La compañía Interlegal S.A. propietaria de 799 acciones, representada por Alexandra Astudillo Barrera, según nombramiento que se exhibe y archiva; la señora Alexandra del Rocío Astudillo Barrera, quien concurre, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es US\$ 800.00 dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017. 2.- Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 2017. Preside la junta la señora Alexandra del Rocío Astudillo Barrera en su calidad de gerente general y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Evaristo Poveda Salazar quien fue convocado en forma especial para actuar como secretario de la junta. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2017. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio económico 2017, en el que se manifiesta que el Balance queda como Utilidad Neta \$ 9.70 por lo que se solicita a la Junta que resuelva la distribución, seguidamente la Junta de accionistas por mayoría de votos resuelve aprobar los Balances presentados y que las utilidades resultantes sean acumuladas para el próximo año fiscal. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 11h00, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.

INTERLEGAL S.A.


Alexandra Astudillo Barrera
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Evaristo Poveda Salazar
SECRETARIO DE LA JUNTA


p. Interlegal S.A.
XX
XX
ACCIONISTA


Alexandra Astudillo Barrera
ACCIONISTA